

corrupto número del sueldo  
de dichos Trabajos y la fija de que  
esta propina sea destinada  
a la Corporación sobre este pun-  
to establecer una Comisión que  
examinando el local procederá  
el informe sobre el que se res-  
pondrá a fijar la remuneración que  
debe tener en este punto.

No habiendo encon-  
trado en esta Ciudad los instru-  
mentos que pidió el Profesor en  
el año anterior, quedó a su cargo  
que quien manifestase el hacer  
el pedido y señalar su importe  
para dar el oportunuo libra-  
miento y no habiendo aun da-  
do aviso del resultado de este  
Comision ni de creer que no lo  
haya encontrado; sin embargo  
que si la Sociedad lo paga al del  
cabo puede oficiarse al Profes-  
sor que manda la relación  
a lo útil que muestra con

